

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0276,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

21 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 03 de fecha 03.01.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBESE** las bases del Concurso Público para proveer diferentes cargos vacantes del Depto. de Salud Municipal de La Cisterna, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.


2.- **El Depto. de Salud** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **El Depto. de Informática**, a través de quien corresponda, deberá subir a la página Web institucional el presente llamado a concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.